



TERCERA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

LA COMPAÑÍA GRUPOCONTEXT S.A

15 DE JULIO DEL 2014

USD 383.252,00

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA GRUPOCONTEXT S.A.

CUANTIA: USD. 625.060,00

AUMENTO: USD. 383.252,00

DI. 3 COPIAS

J.M.

ESCRITURA NUMERO: 2014-17-01-70-P- 00745

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO. Comparece a la celebración de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRUPOCONTEXT S.A. Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el Ingeniero Guillermo Sanchis Verdú, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GRUPOCONTEXT S.A., conforme al nombramiento que se adjunta, y debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de su

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

representada, cuya acta se acompaña. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad española, de estado civil casado, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía cuyas copia fotostáticas adjunto como habilitante, y me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual se desprenda el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRUPOCONTEXT S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el ingeniero Guillermo Sanchis Verdú, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GRUPOCONTEXT S.A., conforme al nombramiento que se adjunta, y debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de su representada, cuya acta se acompaña. El compareciente es casado, de nacionalidad española, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública otorgada el catorce (14) de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía GRUPOCONTEXT S.A., con un capital social de seis millones de sucres (S/. 6'000.000.00), dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/1.000,00) de valor cada una. DOS.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se procedió al aumento del capital social y la correspondiente reforma del Estatuto Social de la compañía GRUPOCONTEXT S.A., en el cual se incrementó el capital de seis millones de sucres (S/. 6' 000.000, 00) , a seiscientos ochenta millones de

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



sucres (S/. 680'000.000,00). TRES.- Mediante escritura pública otorgada el ocho de febrero del dos mil doce, ante el doctor Guido Andrade Cevallos, Notario Trigésimo Encargado del cantón Quito, legalmente inscrita el diez y siete de abril del dos mil doce en el Registro Mercantil del mismo cantón, se procedió a convertir el capital social de GRUPOCONTEXT S.A., de sucres a dólares americanos, el mismo que quedo en la cantidad de VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES (US\$ 27.200,00) CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada el treinta de mayo de dos mil doce ante el Notario Trigésimo Encargado del Cantón Quito, Doctor Guido Andrade, inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y uno de noviembre de dos mil doce, la compañía GRUPOCONTEXT S.A. realizó un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. CINCO.- Mediante escritura pública otorgada el treinta de septiembre de dos mil trece, se aumentó el capital de la compañía y reformo sus estatutos al capital de doscientos cuarenta y un mil ochocientos ocho dólares de los estados Unidos de América (usd. 241.808,00) ante el Notario Trigésimo Encargado del cantón Quito, Dr. Guido Andrade Cevallos, legalmente inscrito el en Registro Mercantil el veintiséis de diciembre de dos mil trece. SEIS.- En Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el treinta de junio de dos mil catorce, cuya copia se adjunta como habilitante, se resolvió por unanimidad el aumento de capital social de la compañía.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- 1) La compañía GRUPOCONTEXT S.A., en la actualidad cuenta con un capital social suscrito y pagado de doscientos cuarenta y un mil ochocientos ocho (US\$ 241.808.00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos cuarenta y un mil ochocientos ocho acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR (US\$ 1,00) cada una. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el treinta de junio de dos mil catorce, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante, resolvió incrementar el capital social de la Compañía, en un valor total de trescientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y dos (US \$ 383.252,00) dólares de los Estados unidos de América, el mismo que se paga en su totalidad con cargo a la cuenta OTROS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

RESULTADOS INTEGRALES, SUBCUENTA SUPERAVIT POR REVALUACION DE 51
ACTIVOS INTANGIBLES en el ejercicio económico del año dos mil trece, debidamente
contabilizadas y registradas en los libros contables y legales de la empresa. Con lo que
el capital actual de la compañía es de seiscientos veinte y cinco mil sesenta (US\$
625.060,00) dólares de los Estados Unidos de América. Para este aumento se emiten
SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SESENTA ACCIONES nominativas y
ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El aumento de
capital se paga en su totalidad, habiendo ejercido los accionistas de la compañía en
forma total y proporcional el derecho de preferencia establecido en la Ley, de acuerdo al
cuadro de integración de aumento de capital siguiente: Cuadro de Integración de
Aumento de Capital.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCEN TAJE	# DE ACCIONE S
Ernesto Naranjo Torres	120.904	\$191.626	\$ 312.530	50%	312.530
Guillermo Sanchis Verdú	120.904	\$191.626	\$ 312.530	50%	312.530
TOTAL	\$241.808	\$383.252.00	\$625.060	100%	625.060

Los valores correspondientes de la cuenta OTROS RESULTADOS INTEGRALES,
SUBCUENTA SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES en el
ejercicio económico del año dos mil trece con los cuales se efectúa el aumento de
capital, se encuentran debidamente contabilizadas y registradas en los libros contables y
legales de la empresa, asumiendo el representante legal la responsabilidad de tal
afirmación. 2). Como consecuencia del aumento de capital se reforma expresamente el
estatuto de la compañía en sus artículos Quinto y Sexto. En consecuencia el artículo

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



quinto, de hoy en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SESENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$625,060,00), dividido en SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SESENTA acciones nominativas y ordinarias de un dólar (\$1,00) cada una. El capital social de la compañía queda, por tanto, tal y como se detalla en el cuadro que a continuación se adjunta:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	# DE ACCIONES
Ernesto Naranjo Torres	\$312.530	50%	312.530
Guillermo Sanchis Verdú	\$312.530	50%	312.530
TOTAL	\$625.060	100%	625.060

El aporte se lo realiza con carácter de nacional." El artículo Sexto dirá: "...ARTICULO SEXTO: ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número cero, cero, cero, cero, cero uno al seiscientos veinte y cinco mil sesenta y podrán emitirse por la compañía en títulos contentivos de una o varias acciones, según lo solicite el accionista. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la ley. Los títulos de acciones serán firmados por el Gerente General, para su transferencia anulación y utilización se seguirá, en general, las disposiciones legales atinentes a la materia. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente instrumento es de seiscientos veinte y cinco mil sesenta dólares de los Estados Unidos de América. SEXTA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- El compareciente, por sus propios derechos y por los que representa dentro de la compañía, acepta totalmente el contenido de la presente escritura por estar hecha en seguridad de los intereses de la empresa y de sus accionistas, como consta del acta de junta que se agrega como

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

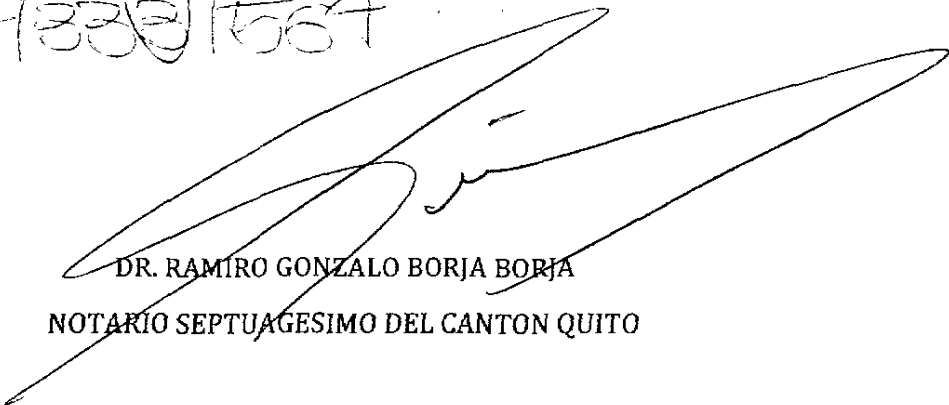
habilitante de la presente escritura; además autoriza se inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente. SEPTIMA: MARGINACION - La presente escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos se deberá marginar en la matriz de constitución de la compañía GRUPOCONTEXT S.A., que se constituyó el catorce (14) de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que se encuentra firmada por la Doctora María Belén Pasquel, profesional con matrícula seis mil setecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha. Léida que le fue la presente escritura al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



ING. GUILLERMO SANCHIS VERDÚ

C.C. No.

1713331567



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GRUPOCONTEXT S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de junio del 2014, siendo las 11h00 horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la Vía Interoceánica Km. 10, Centro Financiero Plaza Módena, Oficina 11, Bypass Cumbayá, de la ciudad de Quito, los accionistas de la compañía GRUPOCONTEXT S.A., señores: Ernesto Naranjo Torres y Guillermo Sanchis Verdú, quienes representan el 100% del capital social, el mismo que se halla conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	IDENTIFICACION	% ACCIONES	CAPITAL S. Y P.	# ACCIONES
Ernesto Naranjo Torres	1801099852	50%	120.904,00	120.904
Guillermo Sanchis Verdú	1713331567	50%	120.904,00	120.904
TOTAL		100%	241.808,00	241.808

Constatado el quórum legal, en vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Estatuto Social y el artículo 230 de la Ley de Compañías, se instala la sesión que se halla presidida por el señor Ernesto Naranjo Torres, y actúa como Secretaria Ad-hoc, la señora Magali Pazmiño, funcionaria de GrupoCONTEXT S.A.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de acuerdo con lo contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y 15 del Estatuto de la Compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Aumento del Capital Social.
2. Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas para tratar los puntos indicados, razón por la cual el Presidente instala la sesión y declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal.

Se pasa a conocer y resolver el primer punto del orden del día acordado.

1. Aumento del Capital Social.

El Presidente manifiesta a la junta la conveniencia de que la empresa cuente con un capital mayor con el fin de fortalecer su patrimonio, lo que le permitiría cumplir de mejor manera su



objeto social, por lo que propone se proceda al aumento del mismo, por el monto de USD\$383.252,00. Este aumento se lo realizará con cargo a la cuenta "Otros Resultados Integrales", subcuenta Superávit por Revaluación de Activos Intangibles.

Después de las deliberaciones de rigor los accionistas aprueban por unanimidad aumentar el capital social de la compañía por un valor total de USD\$383.252,00, es decir que el capital social de la empresa que en la actualidad es de \$241.808,00, que se encuentra íntegramente pagado, pasaría a ser de US\$625.060,00.

La junta resuelve por unanimidad que el pago del aumento de capital social se lo realice con cargo a la "Otros Resultados Integrales", subcuenta Superávit por Revaluación de Activos Intangibles, por el valor de USD\$383.252,00, en proporción al capital que cada uno de los accionistas posee en la compañía, es decir al 50% cada uno, de conformidad al siguiente detalle:

Cuadro de Integración del Aumento de Capital:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO
Ernesto Naranjo Torres	\$191.626.00	\$191.626.00
Guillermo Sanchis Verdú	\$191.626,00	\$191.626.00
TOTAL	\$383.252.00	\$383.252.00

Con este aumento se emiten SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SESENTA ACCIONES nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El aumento de capital se paga en su totalidad, habiendo ejercido los accionistas de la compañía en forma total y proporcional el derecho de preferencia establecido en la Ley, de acuerdo al cuadro de integración de aumento de capital.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENT AJE	# DE ACCIONES
Ernesto Naranjo Torres	120.904	\$191.626	\$ 312.530	50%	312.530
Guillermo Sanchis Verdú	120.904	\$191.626	\$ 312.530	50%	312.530
TOTAL	\$241.808	\$383.252.00	\$625.060	100%	625.060

Los créditos con que se incrementa el capital, se encuentran debidamente contabilizados y registrados en los libros contables y legales de la empresa, asumiendo el representante legal la responsabilidad de tal afirmación.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2. Reforma del Estatuto Social de la compañía.

El Presidente de la Junta da la palabra al señor Guillermo Sanchis quien manifiesta que, una vez aprobado el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía y realizada la pertinente suscripción y pago del mismo por parte de los accionistas, así como el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, es indispensable reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto, referentes al Capital Social y a las acciones.

La mencionada propuesta es aprobada por unanimidad y se procede a las deliberaciones pertinentes, aprobándose la reforma de los mencionados artículos del Estatuto Social. En virtud de lo mencionado en los párrafos anteriores, se reforma expresamente el estatuto de la compañía en su artículo quinto, el que de hoy en adelante dirá: **... "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El Capital Social de la Compañía es de SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SESENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$625.060,00), dividido en seiscientos veinte y cinco mil sesenta acciones nominativas y ordinarias de un dólar (\$1,00) cada una. El capital social de la compañía queda, por tanto, tal y como se detalla en el cuadro que a continuación se adjunta:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENT AJE	# DE ACCIONES
Ernesto Naranjo Torres	120.904	\$191.626	\$ 312.530	50%	312.530
Guillermo Sanchis Verdú	120.904	\$191.626	\$ 312.530	50%	312.530
TOTAL	\$241.808	\$383.252.00	\$625.060	100%	625.060

El aporte se lo realiza con carácter de nacional."

El artículo Sexto dirá: **... "ARTICULO SEXTO: ACCIONES.-** Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número cero, cero, cero, cero, cero uno al seiscientos veinte y cinco mil sesenta y podrán emitirse por la compañía en títulos contentivos de una o varias acciones, según lo solicite el accionista. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la ley. Los títulos de acciones serán firmados por el Gerente General, para su transferencia anulación y utilización se seguirá, en general, las disposiciones legales atinentes a la materia."

En consideración a las resoluciones y reformas acordadas, la Junta General Extraordinaria Universal resuelve y autoriza para que el Gerente de la Compañía proceda a la celebración y suscripción de la correspondiente Escritura Pública y cumpla con todos los demás requisitos y

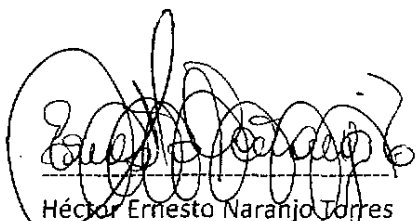


trámites para la legalización de las antes mencionadas resoluciones, confiriéndole al efecto amplitud de atribuciones para resolver cualquier obstáculo que dificulte la ejecución de las resoluciones adoptadas por la Presente Junta.

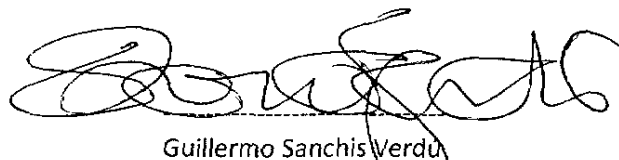
Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, la presidencia solicita un receso para la redacción del acta, el mismo que es aceptado por unanimidad.

Se reanuda la sesión y la Secretaria da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente declara concluida la sesión, siendo las 13:00 horas.

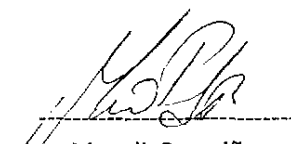
Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.



Héctor Ernesto Naranjo Torres
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Guillermo Sanchis Verdu
ACCIONISTA



Magali Pazmiño.
SECRETARIA AD-HOC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791325818001
RAZON SOCIAL: GRUPOCONTEXT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHIS VERDU GUILLERMO
CONTADOR: PAZMINO BENAVIDES MAGALI DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/09/1996 FEC. CONSTITUCION: 10/09/1996
FEC. INSCRIPCION: 19/09/1996 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SANTA LUCIA Calle: VIA INTEROCEANICA Número: S/N Intersección: BYPASS CUMBAYA Edificio: CENTRO FINANCIERO PLAZA MODENA Oficina: 10-11 Carretero: VIA TUMBACO Kilómetro: 10 Camino: A LUMIBISI Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO ESPACIA Email: mpazmlño@grupocontext.com Telefono Trabajo: 022042332 Celular: 0995622530 Fax: 022042332 Web: WWW.GRUPOCONTEXT.COM

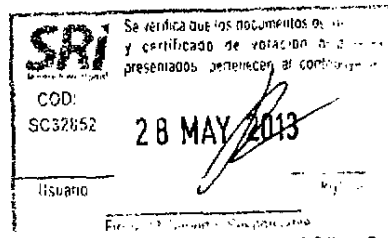
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/05/2013 14:03:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791325818001
RAZON SOCIAL: GRUPOCONTEXT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 10/09/1996

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS LISTOS.
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.
ASESORIA Y CONSULTORIA SOBRE INFORMATICA Y TEMAS RELACIONADOS.
VENTA DE SOFTWARE.
INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LAS CIENCIAS ECONOMICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SANTA LUCIA Calle: VIA INTEROCEANICA Número: S/N
Intersección: BYPASS CUMBAYA Referencia: JUNTO AL EDIFICIO ESPACIA Edificio: CENTRO FINANCIERO PLAZA MODENA
Oficina: 10-11 Carretero: VIA TUMBACO Kilómetro: 10 Camino: A LUMBISI Email: mpazmifo@grupocontext.com Telefono Trabajo:
022042332 Celular: 0995622530 Fax: 022042332 Web: WWW.GRUPOCONTEXT.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/05/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS LISTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 406
Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: DIAGONAL AL REGISTRO CIVIL Edificio: MU Piso: 5 Oficina: 1 Telefono Trabajo:
042309715

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 25/04/2013

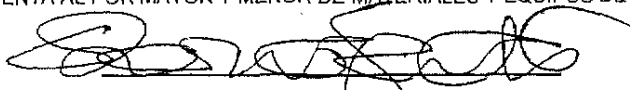
NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

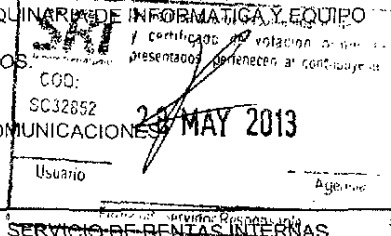
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS LISTOS.
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.
ASESORIA Y CONSULTORIA SOBRE INFORMATICA Y TEMAS RELACIONADOS.
VENTA DE SOFTWARE.
INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LAS CIENCIAS ECONOMICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/05/2013 14:03:05



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791325818001
RAZON SOCIAL: GRUPOCONTEXT S.A.



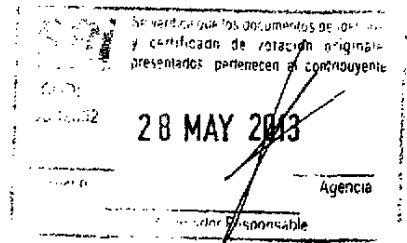
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMERICA Número: 897-274
Intersección: VILLALENGUA Referencia: DIAGONAL A TELEAMAZONAS Edificio: MODULOS Oficina: 703 Teléfono Trabajo: 022435486
Teléfono Trabajo: 042448622 Celular: 0995622530 Email: mpazmino@grupocontext.com

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-
FACTURA N° 1520
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... fojas(s)
útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví en mi respectiva
Quito, a 15 JUL 2013

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/05/2013 14:03:05



NOMBRAMIENTO



Señor
Guillermo Sanchis Verdú
Ciudad.-

Fecha y lugar de Otorgamiento: Quito, a 22 de Marzo de 2013

De mi consideración:

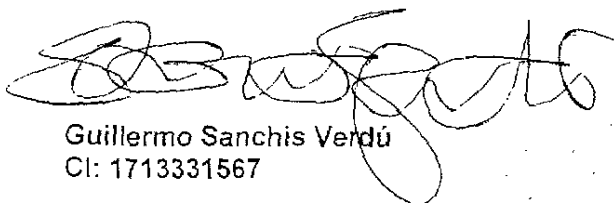
1. La Junta General Extraordinaria Universal de **GRUPOCONTEXT S.A.** en su reunión del 22 de Marzo de 2013, resolvió unánimemente nombrar a usted como *Gerente General* de la Compañía para el período estatutario de 2 años.
2. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 14 de agosto de 1996, inscrita ante el notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Septiembre de 1996 y la Reforma otorgada el 29 de Septiembre de 1999 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de noviembre de 1999. Según el estatuto vigente, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
3. El que suscribe se encuentra autorizado por la Junta para emitir el presente nombramiento.

Auguramos a usted la mejor de las suertes en el desempeño de sus funciones.

Cordialmente,


Magali Pazmiño
SECRETARIA

Yo, Guillermo Sanchis Verdú, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **GRUPOCONTEXT S.A.**


Guillermo Sanchis Verdú
CI: 1713331567

Lugar y fecha de aceptación del nombramiento: Quito, 22 de Marzo de 2013.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4441
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/03/2013
FECHA ACEPTACION:	22/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPOCONTEXT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-2
FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de folios(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y su exacta sujeción devolvi el interesado.

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
1713331567	SANCHIS VERDU GUILLERMO	GERENTE GENERAL

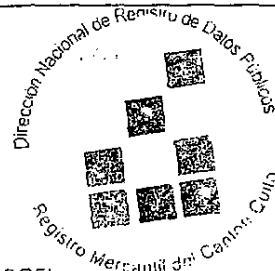
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en folios anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 22 de MAR 2014.

Página 1 de 1

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Nº 0058470

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. 1713331567

NOMBRES Y APELLIDOS: GUILLERMO SANCHIS VERDU

LUGAR DE NACIMIENTO: JIJONA/ESPAÑA

FECHA DE NACIMIENTO: 22 FEBRERO 1963

REG. CIVIL EXT. 19 INT. 12791 41974 M

TOMO: QUITO PCHA-1992-EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

Firma del Cédulado



ESPAÑOLA NACIONALIDAD

CC. MILAGROS SERRANO SAEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCIÓN VICENTE SANCHIS VERDU

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA ESPOSA: MARIA VERDU MIRA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO-17-12-2008

FECHA DE CADUCIDAD: QUITO-17-12-2020

FORMA No. REN 0478292

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0292 1713331567

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHIS VERDU GUILLERMO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO PUEMBO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-
FACTURA N° 1620

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que abra de fojas(s) útiles (16), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 15 JUL 2014

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

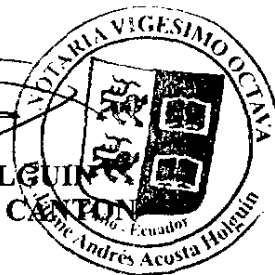
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada, de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada por la Compañía "GRUPOCONTEXT S.A." Quito, quince de Julio del año dos mil catorce.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRUPOCONTEXT S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 14 DE AGOSTO DE 1996, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE ANTECEDE, REALIZADO EN LA NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO, DEL DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, CON FECHA 15 DE JULIO DE 2014. QUITO A, 18 DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
MH



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito

NOTARIO 28^{VA}



TRÁMITE NÚMERO: 54750

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35876
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3748
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713331567	SANCHIS VERDU GUILLERMO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	15/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRUPOCONTEXT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	383252,00
Capital	625060,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2481 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996, TOMO: 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002/RMO-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLAROEI

